

no tiene derecho de ocuparse de ese asunto, que corresponde á las juntas escrutadoras y departamentales.

El señor PRESIDENTE.—El H. señor Oliva quedará con la palabra para el día de mañana.

Suplico á los señores representantes que se sirvan concurrir á las 2 la tarde el día de mañana, á la última sesión.

Se levantó la sesión para pasárla de congreso pleno.

Gran las 4 h. 55 p. m.

Por la Redacción.

TOMÁS M. LOSANG

sesión de clausura del martes 25 de octubre de 1904.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR CHACALTANA

SUMARIO.—*Orden del día*—ss aprueba la redacción de los siguientes asuntos: Partida para la compra de mobiliario y útiles de enseñanza para las escuelas de Andahuaylas y subvención á los procuradores de número de Lima.—Se desecha el dictamen en minoría de la comisión de cómputo.—Se clausuran las sesiones.

Abierta la sesión á las 3 h. 40 m. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes.

#### Oficios

Del Exmo. señor presidente del H. Senado, adjuntando el proyecto que disminuye los derechos de importación sobre los fósforos.

Se remitió á la comisión principal de hacienda.

Del mismo, avisando que ha sido desechada la revisión que reconoce á los paisanos sobrevivientes de Areca la clase de subteniente y diez años de servicios.

Pasó á los comisiones de premios y principal de guerra.

Del mismo, acompañando el proyecto sobre construcción de un palacio legislativo.

Se remitió á las comisiones de obras públicas y principal de presupuesto.

De los señores secretarios de la cámara colegisladora anunciando

que ha sido aprobada la redacción de la ley que crea una agencia fiscal en la provincia de Canchis.

Se mandó archivar.

Del Exmo. señor presidente del H. Senado, pasando en revisión el permiso concedido á doña Enriqueta Evans para residir en Europa.

Se remitió á la comisión de reyes.

#### Proposiciones

De los señores Gadea y Belón, votando en el presupuesto general la suma de £ 400, para los estudios de aplicación industrial de las tierras arcillosas de Pucará en la provincia de Lampa.

Admitida á debate, pasó á las comisiones de minería y principal de presupuesto.

El señor Gadea solicitó que se oficiara al señor ministro de fomento para que mande practicar estudios sobre el yacimiento de Pucará, aprovechando los servicios de la comisión de ingenieros que se encuentra en el departamento de Puno.

S. E. indicó que se pasaría el oficio.

Del señor Añaños, votando en el presupuesto general la suma de £ 530, para una línea telegráfica entre Ayacucho y la capital de la provincia de La Mar.

Admitida á debate, pasó á las comisiones de correos y telégrafos y principal de presupuesto.

De los señores Sousa, Oliva, Núñez T. y Boza, para que las cámaras elijan por cédulas la comisión diplomática.

Dispensada de todo trámite que quedó á orden del día.

#### Dictámenes

De la comisión de redacción, sobre compra de mobiliario y útiles de enseñanza para las escuelas de Andahuaylas.

De la misma, en el proyecto sobre subvención á los procuradores de la corte superior de Lima.

De la principal de guerra, en la solicitud de don Sebastián Chávez, sobre reconocimiento de servicios.

De la auxiliar de hacienda, en la de don Domingo Pesceto, sobre pago de un crédito.

Quedaron á la orden del día.

De la de instrucción, en la solicitud de don Emilio del Pino, para que se le confiera el título de preceptor.

De la auxiliar de hacienda, en la de doña Carmen Díaz, sobre montepío.

De la principal de guerra, en la de doña Jacoba López, con igual objeto que la anterior.

De la principal de hacienda y presupuesto, en el crédito de don José Mera.

Quedaron en Mesa.

*Solicitud.*

De doña María Blancas, sobre montepío.

Pasó á la comisión de memorias.

*Pedidos.*

Por escrito el señor Ramírez Broussais.

Exmo señor

El diputado que suscribe, pide á V.E. que conste en el debate su formal protesta por no haber podido conseguir que se discutan y sancionen niuguno de los importantes proyectos que ha presentado en beneficio de la provincia de Castilla que tiene el honor de representar. Conociendo perfectamente las necesidades de los pueblos cuyo mandato ejerzo, he presentado á la h. cámara los proyectos siguientes:

1º Para premiar á los pueblos de Pampapolea y Viraco por su patriótico comportamiento al debelar con sus esfuerzos la rebelión armada el 99, y cuyos autores han sido más bien premiados por los gobiernos de Romaña y Calderón.

2º. Para que se vote en el presupuesto general de la república la suma de 1,000 libras para el establecimiento de un hospital en Aplao.

3º. Para que se voten en el citado presupuesto L. 500 para que se practiquen los respectivos estudios para la construcción de un puente sobre el río de Vítor y otro sobre el de Majes; y

4º. Para que se haga un pozo artesiano en el sitio de Moiles, entre las quebradas de Majes y de Siguas.

Sensible es que mis iniciativas, de inaplazable necesidad para Casti-

lla, que solo por el impuesto á los alcoboles produce anualmente al fisco más de L. p. 24,000, no se hayan tomado en cuenta con grave daño de los intereses de la mencionada provincia, y no obstante mis reiteradas súplicas y gestiones ante la mesa para que se pusieran en debate.

S. E. manifestó que el proyecto relativo á premiar á los pueblos de Pampapolea y Vira copaso en revisión al h. semado, que el referente á la beneficencia de Aplao volvió á comisión y que los demás se encontraban á la orden del día por acuerdo de la H. Cámara.

Hicieron diversas indicaciones los señores Ramírez Broussais, Forero, Pérez y el señor presidente dió por terminado el incidente.

La h. cámara, á pedido del señor Forero, acordó autorizar á la comisión de policía para aprobar las redacciones que queden pendientes á la clausura del congres

#### ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

#### COMISIÓN DE REDACCIÓN

*El congreso, etc.*

Ha dado la ley siguiente.

Artículo único.—Consignese en el presupuesto general de la república, por una vez, la suma de 200 libras, para atender á la compra de útiles de enseñanza y mobiliario de las escuelas de instrucción primaria de la provincia de Andahuaylas.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 22 de octubre de 1904.

*J. Mocoso Melgar—Carlos Forero—Oswaldo Seminario y Arámburu.*

#### COMISIÓN DE REDACCIÓN

*El congreso, etc.*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Vótase en el presupuesto general de la república, la partida necesaria para subvencio-

nar con tres libras mensuales á cada uno de los procuradores de números de la ilustrísima corte superior de Lima.

Artículo 2o.—Modifícase el artículo 157 de reglamento de tribunales en el sentido de que sean solo seis los procuradores de número de la mencionada corte superior.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, 24 de octubre de 1904.

*J. Moscoso Melgar—Carlos Forero—Oswaldo Seminario y Arámburu.*

El señor PRESIDENTE.—Continúa el debate del dictamen de la minoría de la comisión de cómputo.

El señor OLIVA.—Excmo. señor: Yo pedí la palabra el día de ayer únicamente para rememorar los hechos relacionados con el asunto de la diputación suplente por Islay; por la circunstancia de que yo ejercía una de las secretarías de la H. cámara cuando el incidente se produjo; y, con este motivo, la cámara pasó un oficio al señor ministro de fomento, preguntándole si el doctor Parodi ejercía ó no el cargo de médico titular. Como el señor ministro de fomento no contestara á esa nota y pasaran muchas semanas, el que habla se acercó donde ese funcionario para aclarar las cosas, y entonces pude convencerme de que lo que sucedía era lo siguiente: el señor Parodi había renunciado el cargo de médico titular y en virtud de esa renuncia la junta escrutadora lo había elegido diputado suplente por Islay; pero el hecho fué que el señor ministro ni siquiera decretó la renuncia y quedaron las cosas así. Trascurrió tiempo y el señor Parodi regresó como médico titular á la provincia de Islay.

La junta escrutadora, pues, al proclamar al señor Parodi lo hizo en la certidumbre de que no era médico titular, como que en efecto había llenado el requisito legal de haber renunciado el puesto; pero con posterioridad volvió á aceptarlo y, por consiguiente, ha vacado en el cargo de representante.

El señor SOUSA.—Excmo. señor: Los hechos alegados por la comisión de cómputo en minoría están

evidentemente comprobados por la relación que acaba de hacer el H. señor Oliva y que han afirmado los señores que han combatido la conclusión en debate. Pero el tema legal que se ha planteado no puede ser acogido en el sentido en que lo propone la comisión en minoría. La comisión de cómputo no tiene otra misión que la de dictaminar sobre los representantes que hayan perdido el cargo por el ministerio de la ley, es decir, fijarse en los diputados y senadores, en sus respectivas cámaras, cuyo mandato hubiese espirado por haber fallecido el tiempo ó por haber obtenido cargo del poder ejecutivo incompatible con el ejercicio de la representación. En una palabra, lo único que puede examinar la comisión de cómputo es quienes son los diputados que han cesado en el ejercicio del cargo. La comisión de cómputo en el presente caso lo que hace es proponer á la cámara que declare vacante el cargo de diputado suplente por la provincia de Islay, en virtud de que el elegido carece de la facultad constitucional de que los empleados públicos para ser elegidos necesitan renunciar el cargo con cierta anticipación que no medió entre la renuncia del señor Parodi y su elección.

Por lo tanto, la comisión al dictaminar q' está vacante la diputación suplente de la provincia de Islay, no ha establecido un caso de terminación del cargo, sino de inhabilitad para ejercerlo, facultad que no compete á la comisión de cómputo ni á la misma cámara, porque, según la ley novísima de elecciones, las juntas escrutadoras son las que deben pronunciarse sobre si los elegidos reunen ó no los requisitos legales; y una vez hechas las elecciones, son tan válidas que ninguno de los poderes del estado puede rectificárlas; pues lo demás no es sino un trámite posterior á la elección, así que, nada significa que el señor Parodi no haya sido incorporado á la cámara.

En mérito de estas consideraciones yo creo que la H. comisión en minoría haría bien en retirar el dictamen que ha propuesto para que no recaiga un voto desaprobatorio, quizás después de ex-un

tenso debate en los momentos de clausura que debemos dedicar a asuntos de mayor importancia que hay pendientes sobre la mesa.

Yo invito, pues, al H. señor Forero que acceda a mi indicación.

El señor FORERO.—Siento no poder acceder a la indicación del H. señor Sousa. Ya tengo alegadas las razones que militan a favor del dictamen en minoría. La H. cámara las tendrá en cuenta y resolverá lo que en su alta justicia tenga a bien.

El señor PEREZ.—Excmo. señor: El representante ha perdido el cargo cuando ha sido válidamente elegido. Cuando no fué válidamente elegido no ha perdido el cargo, porque no tuvo cargo ninguno.

La misión y encargo que ha recibido la comisión de cómputo ha sido la de emitir su concepto sobre los representantes que han perdido el cargo; es decir, sobre aquellos que han sido válidamente elegidos, y que, por causas consiguientes a la elección, han dejado de ser representantes.

De manera que la comisión de cómputo no ha tenido por que ir a inquirir sobre las causas antecedentes de la elección que han impedido que un representante sea elegido conforme a la constitución.

La misión relativa a la idoneidad personal de los que han sido elegidos, corresponde a las juntas escrutadoras, y en revisión, a las juntas departamentales electorales, que son las que se ocupan de apreciar la capacidad de los elegidos.

No es, pues, esa atribución de las HH. cámaras legislativas. De una manera expresa la ley electoral ha querido quitarle a la representación nacional la facultad de calificar las personas. Esta calificación viene hecha con la proclamación; y las cámaras no tienen facultades revisoras sobre la idoneidad personal de los elegidos. De suerte que la comisión en mayoría ha tenido razón en no ocuparse de la falta de capacidad en los elegidos, porque el encargo que ha recibido de el H. cámara, no es ni podía ser, la de decirnos quienes no pudieron ser elegidos sino quienes de los que fueron verdaderamente dudados pro-

clamados, han perdido el cargo por causa consiguiente a la elección.

De manera, pues, Excmo. señor, que yo opino como la comisión en mayoría; y siento en este caso separarme de la opinión del H. señor Forero, con quien en el fondo estoy conforme, porque yo creo que los empleados públicos, bajo ninguna forma, deben ser representantes. Si en algo debemos ser severos es en no consentir que empleados dependientes del poder ejecutivo vengan a desempeñar puestos de representantes, porque esos no son representantes de la nación; son representantes a quienes tiene a su disposición el ejecutivo; y cuyos actos todos se inspiran en la voluntad, propósitos y deseos de los gobiernos, porque si éstos los nombran y les quitan el destino, no tienen voluntad propia. Pero no es el caso de referirme a este punto, porque, repito, el encargo que recibió la comisión de cómputo ha sido para declarar inmediatamente quiénes de los que fueron elegidos, quiénes de los que tuvieron capacidad para ser elegidos, han perdido su cargo, conforme a la constitución y por causas consiguientes a la elección.

El señor FORERO.—Excmo. señor: Yo al separarme de la comisión en este punto no me he salido de la misión que recibí de la H. cámara, porque la misión que ha recibido la comisión de cómputo, es la de declarar cuáles son las diputaciones que están vacantes; y entre las que lo están me he encontrado con ésta, que considero vacante. Por consiguiente, no me he salido de la misión que recibí de la H. cámara.

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

El señor LA TORRE C.—Excmo. señor: Yo no tengo nada que agregar a lo que han expuesto con bastante claridad los HH. SS. Pérez y Sousa, respecto a que la comisión de cómputo en minoría se ha arrogado atribuciones que no le competen; pero como no ha llegado la oportunidad de declarar si el H. señor Parodi debe incorporarse o no a la H. cámara, yo pido a V.E. que

se sirva consultar el aplazamiento de este asunto.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar el aplazamiento pedido por el H. señor La Torre.

—Fué desechado.

Se dió el punto por discutirlo, procediéndole á votar fué desechado el dictamen de minoría de la comisión de cómputo.

En este estado se suspendió la sesión pública para pasar á secreta.

Eran las 4 h. p. m.

Continuando á las 4 h. 15 m. p. m. se dio lectura á la presente acta y aprobada que fué, S.E. dijo:

Señores diputados:

En medio del periodo de agitación inherente á la lucha eleccionaria, hemos cumplido tranquilamente, en el curso de las sesiones ordinarias que hoy terminan, la misión que los pueblos nos encomendaron al conferirnos sus poderes.

La natural divergencia de pareceres entre las agrupaciones que en esta cámara representan diversos intereses políticos, si bien ha sido en ciertos momentos motivo de animados debates y de las exaltaciones que nacen al calor de ellos, en ningúncaso llegó á darán nuestras luchas un carácter que pudiera comprometer el prestigio y la respetabilidad del parlamento peruano.

Si bien es cierto que todos habéis defendido con ahínco, con entusiasmo y con convicción vuestros ideales políticos, procurando conformar con ellos la marcha de la república, no lo es menos que todos habéis acatado también con igual sinceridad los veredictos de la representación nacional, pronunciados en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

De esto modo, con una elevación de espíritu que os honra y que servirá de fecunda enseñanza para el porvenir, todos sin abandonar sus respectivas fronteras y sin comprometer su lealtad política, habéis contribuido á cimentar la paz de la república y la estabilidad del nuevo gobierno, haciendo á la nación el mayor de los beneficios.

Este sólo resultado bastaría para conquistarnos el favor, la benevolencia y el respeto de los pueblos, ansiosos hoy de desenvolver sus energías en medio del orden y al amparo de las garantías que los poderes del estado deben ofrecerles.

Sin embargo, no sólo habéis corrido á la solución de los más graves problemas políticos de actualidad, dando al país un gobierno fuerte y prestigioso, sino que habéis contribuido á la expedición de numerosas leyes destinadas á promover al adelanto moral y material de la nación en general y de muchas de sus localidades en especial.

La necesidad de dedicar vuestra preferente atención á los asuntos relacionados con el cambio de gobierno no os han permitido dar cima á vuestras tareas; pero lo haréis seguramente, animados de intención patriótica, en el curso de las sesiones extraordinarias á que el congreso ha sido convocado.

En medio de las satisfacciones que produce la conciencia del deber cumplido honradamente, declaro clausuradas las sesiones de la cámara de diputados, correspondientes al congreso ordinario de 1904.

Eran las 4 h. 20 m. p. m.

Por la redacción.

L. E. GADEA.

